



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA No.19

FECHA: Mayo 11 de 2022

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla
Profesor Víctor Raúl Viviescas
Monsalve

Decano
Vicedecano Académico

Profesora Nubia Yaneth Ruíz Ruíz
Profesora Eucaris Olaya
Profesora Ximena Pachón Castrillón
Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez
Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo
Profesora Marisol Lamprea Rodríguez
Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez
Estudiante Marilyn Gil Casas
Estudiante Laura Salazar Suárez

Vicedecana de Investigación y Extensión
Directora de Bienestar
Secretaria Académica
Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante de Directores de Áreas Curriculares
Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Representante Estudiantil de Pregrado (S)

INVITADOS

Nathalia Moreno Hernández
Aníbal Alejandro Rojas Hernández

Asesora Jurídica
Asesor Jurídico

1. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

1.1 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

1.1.1 Investigación

1.1.1.1 Se solicita la aprobación para la modificación de los Términos de Referencia del apoyo económico a las movilidades nacionales e internacional de la Facultad de Ciencias Humanas.

Observaciones:

1. El Consejo de Facultad mediante Acta No. 14 del 21 de abril de 2022 aprobó los Términos de Referencia de la Convocatoria de Movilidades de la Facultad 2022.
2. Después de la parametrización en el sistema Hermes de la Convocatoria, mediante correo electrónico del día 28 de abril de 2022, se indica que: “se ha realizado una revisión de cronograma con el equipo de trabajo y se ha establecido una fecha posible de apertura para la **Convocatoria de movilidad nacional e internacional Facultad de Ciencias Humanas - 2022 el día 08/06/2022**”
3. Según información del Comité de Investigación de Sede, las convocatorias de movilidades y eventos estarán listas a mediados del mes de junio. El inicio de estas convocatorias inactiva convocatorias paralelas o similares de las Facultades que estén abiertas.
4. Por sugerencia de la DIB, es posible ejecutar al interior de la UGI un rubro para apoyar movilidades sin necesidad de abrir convocatoria o tener como intermediario la plataforma Hermes para recibir las solicitudes.
5. La UGI cuenta con un recurso por valor de \$40.000.000 para apoyar solicitudes de apoyo a movilidades nacionales o internacionales mientras se activa la convocatoria nacional.
6. La Coordinación de la UGI ha conocido la necesidad de apoyar varias movilidades para el mes de

junio.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

CARLOS GUILLERMO PÀRAMO BONILLA
PRESIDENTE

XIMENA PACHÒN CASTRILLÒN
SECRETARIA